

Expediente: **1056/19**

Carátula: **AGUIRRE RITA ESTELA C/ SPECTOR CARLOS Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20204339679 - SPECTOR, CARLOS-DEMANDADO

20335401639 - AGUIRRE, RITA ESTELA-ACTOR

20204339679 - BLUMENKRATZ, SILVIA-DEMANDADO

20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO PSICÓLOGO

90000000000 - GONZALEZ, JULIETA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1056/19



H105025455681

REF: AGUIRRE RITA ESTELA c/ SPECTOR CARLOS Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE
1056/19

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Miguel Alejandro Heredia del 09/12/2024: atento a las constancias de la causa, en especial la providencia del 23/10/2024, y advirtiendo que los fondos depositados en la cuenta judicial perteneciente a la presente causa son insuficientes atento al libramiento ordenado en la mencionada providencia respecto del letrado Heredia y a las ordenes de pago peticionadas en la presentación que antecede, a lo solicitado por ahora no lugar.

Asimismo, notifíquese al accionado a fin de que integre el monto faltante para responder al saldo de honorarios con más el 10% de aportes de Ley 5480. Se adjunta a la presente informe de movimientos de la cuenta perteneciente a la presente causa. PMM1056/19

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.